

Constancia secretarial: Manizales, diecisiete (17) de abril de 2023. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado memorial por el apoderado actor en el que solicitó oficiar a Salud Total Eps para informe cuales son los datos de ubicación de la ejecutada.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, diecisiete (17) de abril de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Félix Albeiro Arroyave Holguín contra Katerin Hernández Marín, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2023-00063-00.

La parte actora solicitó oficiar a Salud Total Eps para que informe los datos de ubicación de la ejecutada.

A la anterior solicitud se accede, en consecuencia, se ordena oficiar a Salud Total Eps para que en el término de diez (10) días informe cual es el actual empleador y sus datos de ubicación, además si en sus bases de datos reposa alguna dirección de notificación, teléfono y/o correo electrónico de Katerin Hernández Marín.

Se le advierte a la Eps que es su deber atender el presente requerimiento allegando oportuna respuesta al mismo, ya que se trata de un requerimiento judicial; por secretaría líbrese nuevamente el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83209efb378a1bba3f3fb13225f8933c155e02326b537aeca56b6e90c6fb090d**

Documento generado en 17/04/2023 12:06:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>